



Resolución Rectoral n.º 0897-2016-UNAP
Iquitos, 27 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0521-2015-UNAP, del 12 de mayo de 2015, se resuelve designar a partir de la fecha el Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) presidida por don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por don Gabel Daniel Sotil García, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don Gabriel Emilio Vargas Arana, docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) y por don Julio César Bartra Lozano, contratado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) responsable del Portal Web de la UNAP, como miembros;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confiere en la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), e integrada por don Gabel Daniel Sotil García, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por don Gabriel Emilio Vargas Arana, docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) y por don Julio César Bartra Lozano, contratado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) responsable del Portal Web de la UNAP, dándoseles las gracias por los servicios prestados mientras estuvieron desempeñando funciones en el directorio dicho fondo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL